LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 497/2004 - P.Ley

AUTOR: RODRIGUEZ José Luis

EXTRACTO: Créase el Programa de Identificación Geográfica de Origen y Calidad para las producciones que se realicen en la provincia.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo al dictámen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo obrante a fs.11 y 12, agregando como último párrafo del Inc.2 del Artículo 11º, el que a continuación se detalla pasando a formar parte del presente: .-**

Artículo 11º.- Inciso 2.- **. . .**

El Consejo asesor deberá en todos los casos realizar un control de los lotes , con muestreos al azar, a fin de garantizar que estos coincidan con las características de las muestras de presentación, debiendo los protocolos de las muestras figurar en el etiquetado del producto en cuestión.-

SALA DE COMISIONES

PICCININI DIETERLE MACHADO SARTOR SOSA TORRES
COSTANZO IUD GATTI LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Abril de 2005